



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS SOBRE EL INCREMENTO DE LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO CANARIO PARA 2020.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias (CEC), en sesión celebrada en La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, en simultáneo, el 19 de noviembre de 2019, acuerda trasladar, a la administración educativa, a los responsables políticos, a los parlamentarios y a la sociedad, en general, las consideraciones que se expresan en la siguiente Resolución.

La educación como inversión

El Consejo Escolar de Canarias (CEC), como órgano institucional que canaliza la participación de todos los sectores afectados por la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Canarias y en virtud de lo establecido en el Artículo 27, apartado 7 de la Constitución española: “Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca”, hace público y transmite, una vez más, a la administración, a los responsables políticos, a los parlamentarios y a la sociedad, en general, con motivo del actual debate parlamentario sobre el presupuesto, el posicionamiento firme y reiterado¹ de éste órgano sobre la necesidad de asegurar la adecuada financiación del sistema educativo, lo que obliga a asumir política y socialmente la premisa de que la educación no debe considerarse un gasto, ni la subvención de un servicio, sino una inversión que tiene repercusiones socioeconómicas de enorme transcendencia.

La comunidad educativa y social, representada por el CEC, entiende, pues, que la inversión en educación debe garantizarse como una prioridad de la Comunidad Autónoma de Canarias, por su rentabilidad individual y social (empleo, sanidad, servicios sociales, etc.), por el papel estratégico que juega la formación como generadora de progreso y bienestar personal y social, y, por consiguiente, como principal recurso y requisito para mejorar tanto la actual situación socioeconómica, como el desarrollo futuro de Canarias.

Por todo ello, el CEC sigue considerando ineludible que, desde el gobierno, las instituciones políticas y sociales, la sociedad en general y el sector productivo, se asuma la importancia de la inversión educativa y el beneficio que supone su retorno económico

¹ Véase:

- *Informe sobre la Realidad Educativa de Canarias 2011*. Segunda parte: *Economía de la Educación en Canarias. Educación para la Economía de Canarias [SÍNTESIS]*, 2012.
- *Resolución del Consejo Escolar de Canarias acerca de los ajustes presupuestarios en educación 2012*.
- *Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias*, 2014.
- *Resolución del Consejo Escolar de Canarias acerca del presupuesto de educación para 2015*.
- *Resolución del Consejo Escolar de Canarias acerca de los presupuestos de educación 2016-2022*.
- *Resolución del Consejo Escolar de Canarias sobre el incremento de la financiación del sistema educativo canario para 2018*.

y social que, según la OCDE, *triplica el valor absoluto de los costes*², reflejando y consignando, de forma clara y explícita, el incremento presupuestario progresivo anual que garantice alcanzar, al menos, el 5% del PIB, según el acuerdo unánime del Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias de diciembre de 2013, y dentro del periodo 2014-2022 establecido posteriormente por la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, en su artículo 72, apartado 3, donde se determina que: “El Gobierno de Canarias, con la finalidad de alcanzar los objetivos de la presente ley, incrementará progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo. A estos efectos, el presupuesto educativo deberá situarse progresivamente, dentro de los ocho años siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, como mínimo en el 5% del producto interior bruto”. Una inversión que, desde el CEC, se juzga indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades, la equidad y la cohesión del sistema educativo canario.

Entre los retos pendientes de nuestro sistema educativo destacan la necesidad de revertir la creciente brecha educativa de Canarias con el resto de comunidades autónomas; impulsar la expansión de la oferta de educación infantil de 0-3 años; compensar el actual déficit de docentes respecto a la media española; aumentar y diversificar la oferta de formación profesional considerando las necesidades sociales, el interés individual del alumnado y las circunstancias del tejido productivo; mejorar las infraestructuras de los centros escolares; ampliar las ayudas para acogida temprana y actividades extraescolares e incrementar las becas y ayudas al estudio.

El Presupuesto inicial consolidado de Educación previsto para 2020 en el Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria asciende a 1.849.259.239€, es decir, aproximadamente 120 millones de euros más que el ejercicio anterior. El Consejo Escolar de Canarias reconoce el avance que esto supone en la dirección de alcanzar el objetivo trazado por la Ley Canaria de Educación. Sin embargo, quiere hacer constar que, en términos de porcentaje del PIB, el incremento previsto en dicho Anteproyecto para 2020 se sitúa muy por debajo del aumento progresivo necesario para alcanzar el porcentaje establecido por la Ley Canaria de Educación para 2022, esto es, al menos, el 5%.

En consecuencia, el Consejo Escolar de Canarias debe instar, una vez más, al Gobierno y al Parlamento de Canarias a que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para el ejercicio de 2020 se dedique al menos el 4% del PIB a Educación.

En La Laguna, 19 de noviembre de 2019

Ramón Aciego de Mendoza Lugo
Presidente del
CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

² Véase: *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE. 2011*